ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nota: El presente documento se elabora por designación como miembro del Comité estructurador financiero-económico para el proceso de contratación de selección menor cuantia, de acuerdo con el correo electrónico del 31 de octubre de 2022 y memorando M20221118011436 del 18 de noviembre de 2022. Basado en el estudio previo técnico del 08 de noviembre de 2022 y demás soportes adjuntos en el correo del 09, 16 y 17 de noviembre de 2022.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Plan de compras. Certificado No. 292 MDN-SG-DA-GL&SG del 07 de abril de 2022 A-02-02-02-008-005 Apalancamiento VF prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Grupo Archivo General y Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional $48’557.016.

Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.104122 de fecha 2022-11-15

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. Recurso 10 CSF $24.265.287,26

Objeto. PC#292 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN.

Oficio de vigencias futuras, Radicado 2-2022-049344 del 26 de octubre de 2022 con asunto, Aprobación – Cupo de vigencias futuras 2023-2024 Gastos de Funcionamiento – Ministerio de Defensa Nacional – Gestión.

Certificación de vigencia futura del 15 de noviembre de 2023 por valor de $305.742.619,50 y 2024 por valor de $263.975.549,26 para el presente proceso.

El valor estimado para el proceso es de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE. ($593.983.456,02) incluido seguro de vida, AIU e IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

La prestación del servicio por parte de las empresas y cooperativas de vigilancia y seguridad privada debe sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios, el cual es calculado anualmente y bajo un parámetro de liquidación mensual por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, cubre principalmente los costos laborales, gastos administrativos y de supervisión del personal.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 del Decreto ley 356 de 1994, y demás disposiciones legales expidió la Circular No 20211300000225 de fecha 29 de diciembre de 2021 que contiene las tarifas a aplicar por los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia de 2022, la cual tendrá vigencia a partir de la publicación en el diario oficial, conforme lo dispone el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se actualiza anualmente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PRETENDE SATISFACER[1]

Conforme con lo establecido en el estudio previo técnico suscrito por la Coordinadora Grupo Archivo General. El Ministerio de Defensa Nacional cuenta con diferentes Direcciones y Grupos que apoyan el normal funcionamiento del Ministerio, para este caso, cuenta con el Grupo de Archivo General que se encuentra ubicado en la Carrera 31 No 13 – 30 y con la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Ubicada en la Carrera 6 No. 6 – 86 en la ciudad de Bogotá D.C, instalaciones que por razones de seguridad requieren del servicio de

[1] Información tomada de Estudios y Documentos Previos Aspectos Técnicos de fecha 21 junio de 2022

vigilancia privada fija con arma y medios tecnológicos como medio de protección para controlar y disminuir los riesgos y vulnerabilidades a las que se ven expuestas a diario en el sector donde se encuentra ubicadas.

(…)

Por tal razón, se requiere contar con el servicio de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad fija armada y medios tecnológicos, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles y de las personas que permanezcan en sus instalaciones, de esta manera, se beneficiaran 52 funcionarios que laboran en la sede del Grupo Archivo General y 20 funcionarios que laboran en las instalaciones de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, quienes se ven favorecidos porque cuentan con las garantías de seguridad para el desarrollo de sus funciones, adicional a esto, también se beneficia el personal que ha trabajado en el Ministerio de Defensa Nacional y sus Diferentes Fuerzas, ya que a través de este servicio se brindan las garantías de seguridad a todo el acervo documental que corresponde a 18.000 metros lineales de información, así mismo, se beneficiarán aproximadamente 3.000 peticionarios cada mes, los cuales asisten de manera presencial a las instalaciones del Grupo Archivo General para solicitar los diferentes servicios que ofrece la entidad.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN OBRA O SERVICIO

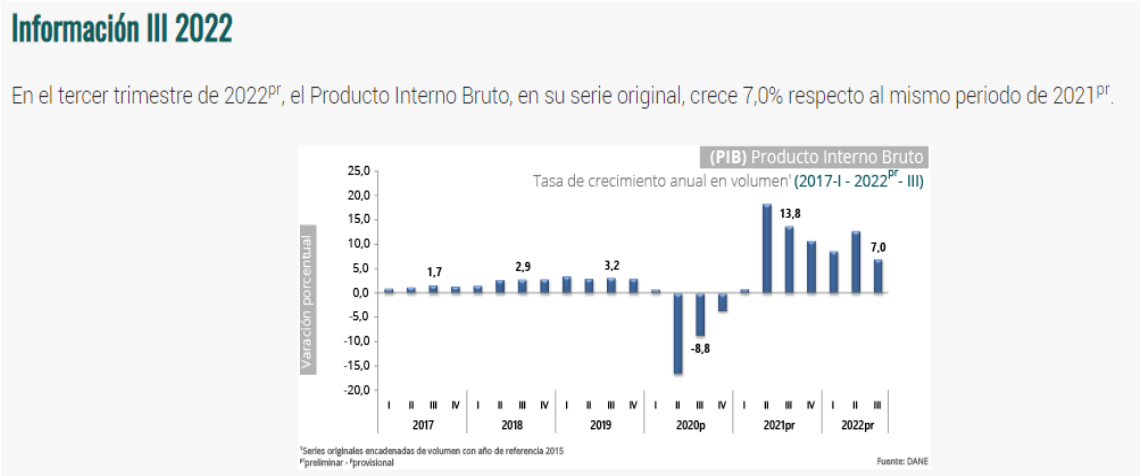
Para la estructuración del proceso de selección de mero cuantia, el análisis incluye aspectos del mercado, como oferta y demanda de los servicios a adquirir, basándose en el estudio previo técnico para el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Como fuente de consulta para la presente estructuración se acude a las siguientes páginas de internet:

- Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co)
- DANE (https://www.dane.gov.co/)
- RUES (https://www.rues.org.co/)
- SECOP (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (www.supervigilancia.gov.co)

3.1 Comportamiento económico nacional[2]



[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
Consultado 15 de noviembre 2022.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Clasificador de Bienes y Servicios[3]

Los bienes y servicios por contratar se encuentran identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código UNSPSC 92121504 Producto : Servicios de guardas de seguridad

3.2 Estudio de la oferta

Por otro lado, la información registrada en la página de internet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada[4], indica:

- El Sector de la Vigilancia y la Seguridad Privada, aporta a la economía del país cerca de 10.5 billones de pesos anuales, lo que significa 1.2% del PIB.
- En Colombia, el Sector de la Vigilancia y la Seguridad Privada, genera más de 390 mil empleos de manera directa.
- El ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional y la Supervigilancia lanzaron la aplicación APP 123, un canal de comunicación entre la Policía Nacional y el personal de seguridad privada que le permitirá a quienes operen servicios de vigilancia reportar en tiempo real actos delictivos.
- Los servicios de vigilancia y seguridad privada aumentaron de 8.000 servicios en el 2019 a más de 10.500 en el 2022. Un aumento considerable que se da gracias a la confianza entre la Supervigilancia y los empresarios.
- Entre el 2019 y 2022 la Supervigilancia realizó 999 visitas de inspección por todo el país en modalidad presencial y virtual, La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada extendió las licencias de funcionamiento hasta por 10 años para empresas y escuelas de vigilancia y seguridad privada y hasta por cinco años para departamentos de seguridad.
- La SuperVigilancia eliminó los costos de los certificados, garantizando la celeridad de los trámites de la ciudadanía, empresas vigiladas e interesados del sector.
- Se construyó el observatorio para el sector de la seguridad y la vigilancia privada, una herramienta de articulación de la información cualitativa y cuantitativa a través de la que se espera encontrar mejores alternativas tecnológicas y metodológicas para el manejo de datos e indicadores.
- El 26 de mayo se vence el plazo para que las empresas del sector obtengan el Seguro de Vida, póliza que le permitirá al personal operativo de la industria proteger su integridad y la de su entorno familiar en casos fortuitos.

3 https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios Consultado el 15 de noviembre de 2022
4 https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9615/sector-de-vigilancia-y-la-seguridad-privada-le-cumplio-a-colombia/ Consultado 15 de noviembre de 2022

- Las acciones estratégicas emprendidas por la Supervigilancia, también contemplan el acceso a la educación superior de todo el sector de la vigilancia y su grupo familiar. Se establecieron convenios y descuentos en la matrícula con universidades como la Sergio Arboleda y ECCI, de manera que se incentive la profesionalización de este sector.

(Tomado del artículo Encuentro de Articulación entre el Gobierno Nacional y el Sector de Vigilancia y la Seguridad privada Bogotá, 13 de mayo de 2022).

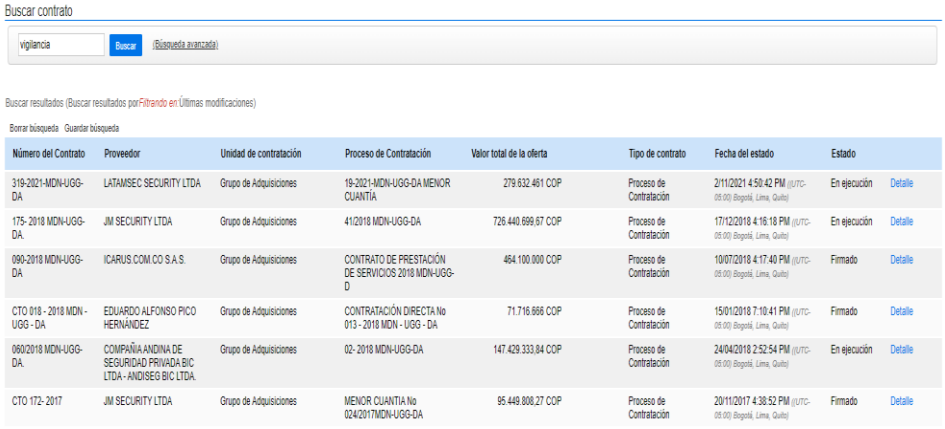
Sector de seguridad privada creció 8% en 2020[5]

El sector de la vigilancia privada mueve alrededor de 12 billones de pesos anuales, está compuesto por unas 855 empresas con licencia y creció un 8% en 2020, siendo uno de los que más creció en medio de la pandemia, generando alrededor de 40 mil nuevos empleos, debido a la necesidad de implementar el servicio, aumentando proporcionalmente la contratación de personal.

Es una industria que está generado entre 380 y 400 mil empleos directos. En época de pandemia la vigilancia y la seguridad privada jugaron un papel muy importante, pues fue el sector de la economía que quedó al frente de todo que por orden legal tuvo que cerrar, como puertos, aeropuertos, restaurantes, entidades educativas, centros de diversión y algunas industrias, fábricas y talleres. (…)

3.3 Estudio de la demanda

La Unidad de Gestión General tiene como referencia los siguientes contratos en SECOP II:


Buscar contrato

vigilancia | Buscar | (Búsqueda avanzada)

Buscar resultados (Buscar resultados por Filtrando en Últimas modificaciones)

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
319-2021-MDN-UGG-DA	LATAMSEC SECURITY LTDA	Grupo de Adquisiciones	19-2021-MDN-UGG-DA MENOR CUANTÍA	279.632.461 COP	Proceso de Contratación	2/11/2021 4:50:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
175- 2018 MDN-UGG-DA.	JM SECURITY LTDA	Grupo de Adquisiciones	41/2018 MDN-UGG-DA	726.440.699,67 COP	Proceso de Contratación	17/12/2018 4:16:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
090-2018 MDN-UGG-DA	ICARUS COM.CO S.A.S.	Grupo de Adquisiciones	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2018 MDN-UGG-D	464.100.000 COP	Proceso de Contratación	10/07/2018 4:17:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Firmado	Detalle
CTO 018 - 2018 MDN - UGG - DA	EDUARDO ALFONSO PICO HERNÁNDEZ	Grupo de Adquisiciones	CONTRATACIÓN DIRECTA No 013 - 2018 MDN - UGG - DA	71.716.666 COP	Proceso de Contratación	15/01/2018 7:10:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Firmado	Detalle
060/2018 MDN-UGG-DA.	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	Grupo de Adquisiciones	02- 2018 MDN-UGG-DA	147.429.333,84 COP	Proceso de Contratación	24/04/2018 2:52:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
CTO 172- 2017	JM SECURITY LTDA	Grupo de Adquisiciones	MENOR CUANTIA No 024/2017MDN-UGG-DA	95.449.808,27 COP	Proceso de Contratación	20/11/2017 4:38:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Firmado	Detalle

PROCESO UNIDAD DE GESTION GENERA

Número del proceso 19-2021-MDN-UGG-DA MENOR CUANTÍA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Entidad Contratante: MINDEFENSA
Tipo de Proceso: Selección abreviada menor cuantía
Descripción "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA."
Indicadores: INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1,5; INDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 0,60; RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES ≥ 3,4; CAPITAL DE TRABAJO ≥ 200% PRESUPUESTO OFICIAL; RENTABILIDAD DEL ACTIVO > 0; RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS > 0
Valor Adjudicado: $192.106.151,34 COP
Duración Del Contrato: 9 (Meses)
Adjudicatario: LATAMSEC SECURITY LTDA
Consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE (15-Noviembre-2022)

[5] https://www.fenalcoantioquia.com/blog/sector-de-la-seguridad-privada-en-colombia-crecio-8-en-2020/ Consultado el 14 de noviembre de 2022

Número del proceso 41/2018 MDN-UGG-DA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Entidad Contratante: MINDEFENSA
Tipo de Proceso: Selección abreviada menor cuantía
Descripción PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE LAS PERSONAS QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Indicadores: INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1,8; INDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 0,50; RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES ≥ 5,0; CAPITAL DE TRABAJO ≥ 150% PRESUPUESTO OFICIAL; RENTABILIDAD DEL ACTIVO > 0; RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS > 0
Valor Adjudicado: $506.885.840,2 COP
Duración Del Contrato: 745 (Días)
Adjudicatario: JM SECURITY LTDA
Consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE (15-Noviembre-2022)

PROCESO DE OTRAS ENTIDADES

Número del proceso OFB-SA-MC-003-2021
ENTIDAD CONTRATANTE: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
TIPO DE PROCESO: Selección Abreviada de Menor Cuantia sin Manifestacion de Interés
Descripción PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES QUE PERMANECEN EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE FUNCIONA LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y DONDE LA ENTIDAD LOS REQUIERA EN RAZÓN A SU MISIÓN
INDICADORES: INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2; INDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 50%; RENTABILIDAD DEL ACTIVO > 14%; RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS > 7%
Valor Adjudicado: $525.096.321 COP
DURACIÓN DEL CONTRATO: 9 (Meses)
Adjudicatario: SEGURIDAD LASER LTDA

Número del proceso CB-SAMC-001-2022
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA DE BOGOTA
TIPO DE PROCESO: Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés
Descripción "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA MANTENER LA SEGURIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C., EN TODAS SUS SEDES, Y SOBRE TODO LOS QUE LEGALMENTE ES Y/O LLEGARÉ A SER RESPONSABLE"
INDICADORES: INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 3; INDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 52%; RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES ≥ 4; RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 8%; RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 16%
Valor Adjudicado: $1.174.088.793 COP
DURACIÓN DEL CONTRATO: 10 (Meses)
Adjudicatario: SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA.

4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Las empresas de vigilancia reportan información financiera a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, es así que, en el informe del 2021, se identificó un total de 899 empresas dedicadas a alguna rama de la vigilancia y seguridad privada, de las cuales el 4,8% corresponde a Cooperativas, el 75,7% a Empresas de Vigilancia y Seguridad con/sin armas.



EMPRESAS QUE REPORTARON INFORMACIÓN FINANCIERA

Tipo de servicio	2021	2020	2019
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	44	44	43
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	22	21	22
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	15	17	18
EMPRESA BLINDADORA	34	34	31
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	8	8	9
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	681	658	647
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	95	93	91
Total	**899**	**875**	**861**

Fuente: Indicadores Financieros del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada 2021

Las empresas que participaron en el sondeo de mercado y de las cuales se logró obtener información en el RUES, comparten el siguiente sector económico:

8010 Actividades de seguridad privada

Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

Esta clase incluye:

• Los servicios de vehículos blindados.
• Los servicios de escolta.
• Los servicios de polígrafo.
• Los servicios de huellas dactilares.
• Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados.

Esta clase excluye:

• Las actividades de mantenimiento de orden público y de seguridad. Se incluyen en la clase 8423, «Orden público y actividades de seguridad».

4.1 Estado de situación financiera y Estado de Resultados del Sector[6]

La Superintendencia de Sociedades consolida la información financiera en el "Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS", agrupa información del sector empresarial con información preparada bajo NIIF.

Ahora bien, de acuerdo con las recomendaciones realizadas Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se estructuran los indicadores financieros con unas condiciones mínimas para que se refleje la capacidad financiera que el proponente del proceso pueda cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato.

Por lo anterior, la muestra corresponderá a los periodos 2019, 2020 y 2021 de las empresas registradas con CIIU N8010 que reportaron información:

[6] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/ Corte julio 2022

N8010 Actividades de seguridad privada			
	2019	2020	2021
Liquidez	3,78	3,65	3,40
Endeudamiento	0,52	0,52	0,47
Cobertura de interés	7,04	10,39	5,41
Rentabilidad del patrimonio	0,21	0,22	0,16
Rentabilidad del activo	0,10	0,10	0,09

Fuente: Datos analizados de la información consolidada por el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades. Cálculos propios realizados a corte de julio de 2022.

4.2 Indicadores Financieros del sector

Dado que para el presente proceso es necesario que los oferentes se encuentren inscritos en el RUP, y tomando como referencia los anteriores procesos de la Entidad, el estudio de mercado, procesos de otras organizaciones para la presente vigencia y los datos de la Superintendencia de Vigilancia y Superintendencia de Sociedades, se determinarán para el presente proceso los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional: i) Liquidez, ii) Endeudamiento, iii) Razón de cobertura de intereses, iv) Rentabilidad del Patrimonio y v) Rentabilidad del activo.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
	CIIU N8010
Liquidez	1,50
Endeudamiento	0,60
Cobertura de interés	3,00
Rentabilidad del patrimonio	0,10
Rentabilidad del activo	0,05

Indicadores de capacidad financiera[7]

De acuerdo con Colombia compra eficiente, “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.”, los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- Índice de Liquidez: “el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.”
- Nivel de endeudamiento: “el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.”
- Razón de cobertura de intereses: “el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus

[7] Manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación

obligaciones financieras."

Indicadores de capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

- Rentabilidad del patrimonio: "el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente."
- Rentabilidad del activo: "el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."

4.1 Indicadores Financieros habilitantes

Para la presente estructuración, la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, se ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- Lo indicadores buscan ampliar el rango de posibles oferentes que cumplan con las características técnicas requeridas para suplir la necesidad en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional dando cumplimiento al principio de la selección objetiva y pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso observando los efectos de la pandemia de Covid-19 llevó en la mayoría de empresas, con el fin de garantizar que la Entidad no asuma riesgos de incumplimiento por parte de un contratista que no cuente con la capacidad económica para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual.

Tomando como referencia el resultado del análisis de los datos consolidados en los reportes presentados por la Superintendencia de Sociedades, sondeando los indicadores de los procesos anteriores para este mismo tipo de servicio, se presenta los siguientes indicadores:

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

a. Índice de liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

El índice de liquidez debe ser mayor o igual (≥) a 1,50

Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo.

b. Índice de Endeudamiento Total = (Pasivo Total / Activo Total)

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual (≤) a 0,60

c. Razón Cobertura de Intereses = (UO / GI)

UO =Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

El oferente deberá tener una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual (≥) a 3,0

Nota: Cuando el oferente reporte Gastos de Intereses cero (0), la entidad no realizará el cálculo de Razón de Cobertura de Intereses, entendiéndose que cumple con el mismo (En el RUP se reporta como "Indeterminado").

d. Capital de Trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

El capital de trabajo debe ser mayor o igual (≥) al **200%** del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros de las **uniones temporales** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación; no aplica para Capital de Trabajo.

La verificación de los indicadores financieros de los **consorcios** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes.

La verificación del indicador financiero de Capital de Trabajo para las **Uniones Temporales,** será el resultado de la sumatoria de los Capitales de Trabajo de cada uno de los integrantes.

NOTA 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil, en los términos señalados en el capítulo primero del presente pliego de condiciones.

Indicadores de Capacidad Organizacional tanto para Proponentes Nacionales como Extranjeros

El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

a. Rentabilidad Sobre Patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio)

La Rentabilidad Sobre el Patrimonio deberá ser mayor (>) a 0,10

b. Rentabilidad Sobre Activos = (Utilidad Operacional / Activo Total)

La Rentabilidad Sobre los Activos deberá ser mayor (>) a 0,05

NOTA 3: La verificación de la capacidad de organización para las **uniones temporales** sé calculara con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación.

La verificación de la capacidad de organización de los **consorcios** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes.

NOTA 4: En todo caso, la capacidad de organización no podrá ser inferior a la mínima requerida en el presente numeral y en el evento que ésta no se ajuste al criterio aquí definido, se considerará que la oferta es no hábil en los términos señalados en el pliego de condiciones.

CÁLCULO INDICADORES EN CASO DE PROPONENTES PLURALES

Si el Proponente es una **unión temporal** se debe calcular los indicadores de capacidad financiera y organizacional a partir de la información de cada integrante del proponente plural de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal).

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

$$\sum_{i=1}^{n}$$

Si el Proponente es un **consorcio** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural consorcio.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{..}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

PONDERACIÓN ECONÓMICA: (Máximo 550 PUNTOS)

La calificación de este factor se hará con base en la oferta económica presentada por el proponente (corregido aritméticamente si es el caso) y el puntaje será máximo de quinientos cincuenta (550) puntos, al servicio de alquiler de los medios tecnológicos realizadas por los proponentes. **Para la asignación de puntaje se tendrá en cuenta el valor máximo mensual unitario antes de IVA del alquiler mensual del detector manual de metal.**

Para la determinación del método se tomarán los primeros **dos decimales** de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado publicada por la Superintendencia Financiera, que rija **al siguiente** día hábil después del cierre del proceso, para los efectos del presente numeral, será el que se haya indicado en el **cronograma vigente al momento del cierre** del proceso de selección. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla a continuación:

Rango Inclusive	Número	Método
De 0,00 a 0,49	1	Media aritmética
De 0,50 a 0,99	2	Media aritmética alta

(i) MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$	Dónde: $\bar{X}$ = Media aritmética. xi = Valor de la oferta i n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$Puntaje\ i = \begin{cases} [\text{ Incluir el valor del máximo puntaje }] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [\text{ Incluir el valor del máximo puntaje }] \times \left(1 - 2\left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde:
$\bar{X}$ = Media aritmética.
V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i.
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$	Donde, X_A = Media aritmética alta $Vmax$ = Valor total de la oferta más alta $\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\text{ Incluir el valor del máximo puntaje }] \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ [\text{ Incluir el valor del máximo puntaje }] \times \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

4 RIESGOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	General	Externo	Estudio de mercado	Riesgo Económico	Fluctuación de los precios de los bienes y servicios durante ejecución del contrato	Aumentan los precios Disminuyen los precios	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Alto	Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Contratista	Desde la elaboración del estudio previo, estudio de mercado y el proyecto de pliego de condiciones	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento de la fluctuación económica del sector	Constantemente

2	Especifico	Externo	Estudio de Mercado	Riesgo Financiero	Fijar parámetros financieros no ajustados a la realidad comercial de los posibles oferentes	Limitación de oferentes por indicadores elevados Riesgo de incumplimiento del contrato por indicadores muy bajos	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Riesgo medio	Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General	Realizar un estudio financiero a los posibles oferentes ajustados a la realidad financiera del sector, concluyendo un análisis concienzudo sobre los indicadores a pedir.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Si	Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General	Desde la elaboración del estudio previo, estudio de mercado y el proyecto de pliego de condiciones	Hasta la terminación del contrato	Tomar información actual y real, comparándola con los análisis publicados	Cuando se realice el requerimiento para cubrir la necesidad.
3	Especifico	Externo	Estudio de Mercado	Riesgo Financiero	En el evento de subasta el contratista realice una oferta sin tener en cuenta todas las variables económicas que afecten su operación	Incumplimiento del contrato por desequilibrio económico. No se cumplan con las especificaciones técnicas establecidas	Posible (3)	Catastrófico (5)	8	Riesgo Extremo	Contratista	Determinar el valor del precio techo acorde al análisis del estudio del mercado.	Posible (3)	Moderado (3)	5	Riesgo medio	Si	Contratista	Desde la elaboración del estudio previo, estudio de mercado y el proyecto de pliego de condiciones	Hasta la terminación del contrato	Tomar información actual y real, comparándola con los análisis publicados	Cuando se realice el requerimiento para cubrir la necesidad.
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos, variación de la TRM.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable(2)	Menor(2)	4	Riesgo Bajo	Contratista	Determinar el valor del precio techo acorde al análisis del estudio del mercado.	improbable(2)	Insignificante (1)	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable(2)	Menor(2)	4	Riesgo Bajo	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	improbable(2)	Insignificante (1)	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
6	Especifico	externo	Estudio de Mercado	Financiero	En el evento de subasta el contratista realice una oferta sin tener en cuenta todas las variables económicas que afecten su operación	Incumplimiento del contrato por desequilibrio económico. No se cumplan con las especificaciones técnicas establecidas	Posible (3)	Catastrófico(5)	8	Riesgo extremo	Contratista	Determinar el valor del precio techo acorde al análisis del estudio del mercado.	Improbable (2)	Mayor (4)	8	Riesgo Alto	Si	Contratista	Desde la apertura de sobres,	Hasta la finalización del evento de subasta	Tomar información actual y real, comparándola con los análisis publicados	Cuando se realice el requerimiento para cubrir la necesidad.

Bogotá D.C., **(21 de noviembre de 2022)**

Laura Prada M

Laura Stella Prada Martínez
Estructurador Financiero
Dirección de Finanzas